Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:29
Para: JMG10IMPORTACIONES@gmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

G2 (2).pdf
491K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
G2 S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por **los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 16.632.600 (guaraníes dieciséis millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A., el ítem 28 fue adjudicado a la firma STARK LINE COMPANY y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UOC

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:18
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

EMPORIO FERRETERIA (4).pdf
497K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por **los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 49.257.255 (guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A., el ítem 28 fue adjudicado a la firma STARK LINE COMPANY y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES – DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:20
Para: Licitaciones <licitaciones@bringco.com.py>

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

BRINGCO SA.pdf
488K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
BRINGCO S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por **los ítems 7 y 16**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 9.450.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27, fueron adjudicados al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A., el ítem 28 fue adjudicado a la firma STARK LINE COMPANY y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:37
Para: gerencia@indesign.com.py

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

IN DESIGN.pdf
494K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
IN DESIGN S R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por **los ítems 5, 6 y 29**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 16.632.600 (guaraníes dieciséis millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A., el ítem 28 fue adjudicado a la firma STARK LINE COMPANY y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES – DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:43
Para: emilioagz78@hotmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

STARK LINE.pdf
496K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
STARK LINE COMPANY

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por **el ítem 28**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 24.309.600 (guaraníes veinticuatro millones trescientos nueve mil seiscientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A. y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: molmansa@hotmail.com

30 de junio de 2023, 10:40

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

MOLMAN (2).pdf
488K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
MOLMAN S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por **los ítems 8 y 9**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 11.756.400 (guaraníes once millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., el ítem 28 fue adjudicado a la firma STARK LINE COMPANY y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES – DIRECCION ADMINISTRACION – REPUBLICA DEL PARAGUAY – U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:45
Para: "bonaromapy@gmail.com" <bonaromapy@gmail.com>

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

VISION+ DESARROLLO.pdf
313K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
VISION + DESARROLLO S.R.L.

Informamos a Uds., que **los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A. y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19,** dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
UOC

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:53
Para: prospersrl@hotmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

PROSPER (6).pdf
305K

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
PROSPER S.R.L.

Informamos a Uds., que **los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A. y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19,** dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:52
Para: diegogonzalezc@hotmail.com

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

GM DISTRIBUIDORA (4).pdf
313K

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
GM DISTRIBUDORA

Informamos a Uds., que **los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A. y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19,** dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp

Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

NOTA DE ADJUDICACION - CD N° 18/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

2 mensajes

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:49
Para: info@acticomsa.com.oy

POR MEDIO DEL PRESENTE SE REMITEN NOTA . FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LAS MISMAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

ACTICOM (2).pdf
311K

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 30 de junio de 2023, 10:51
Para: licitaciones@consermar.com.py

[Texto citado oculto]

ACTICOM (2).pdf
311K

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 30 de junio de 2023

Señores
ACTICOM S.A.

Informamos a Uds., que **los ítems 7 y 16, fueron adjudicados al oferente BRINGCO S.A., los ítems 2, 11, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 fueron adjudicados a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems 1, 10, 13, 17, 20 y 25 fueron adjudicados a la firma G2 S.A., los ítems 5, 6 y 29 fueron adjudicados a la firma IN DESIGN S.R.L., los ítems 8 y 9 fueron adjudicados a la firma MOLMAN S.A. y fueron declarados desiertos los ítems 3, 4 y 19,** dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES".**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación

UOC/vp